



TERCER CONCURSO PROYECTOS INTERNACIONALIZACIÓN DEL PREGRADO 2022 BASES

Esta convocatoria 2022 de proyectos concursables que ofrece la Dirección de Docencia de la Universidad de Concepción a través del proyecto institucional UCO 1966, tiene como objetivo promover la internacionalización del pregrado a través de implementar actividades bilingües para los estudiantes de la Universidad de Concepción y estudiantes extranjeros en movilidad estudiantil, crear o transformar asignaturas diseñadas y/o implementadas en conjunto por profesores nacionales y extranjeros, o que generen espacios de interacción entre estudiantes de distintas nacionalidades, de la Universidad de Concepción e idealmente de Universidades extranjeras. A través de estas propuestas se espera favorecer el mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado, promoviendo experiencias que acerquen el pregrado a contextos de colaboración y aprendizaje internacional, con foco en el desarrollo de competencias disciplinares y genéricas en el marco del modelo educativo de la Universidad de Concepción.

Los proyectos tendrán una duración desde diciembre 2022 hasta julio de 2023, análisis y entrega del informe de cierre hasta el mes de agosto de 2023. Las propuestas enmarcarán en las siguientes líneas:

1. Implementación de actividades en inglés para el pregrado.

Incluye iniciativas para desarrollar actividades escritas u orales en inglés en asignaturas disciplinares obligatorias o electivas, tales como presentaciones, debates, informes, paneles científicos, infografías, organizadores gráficos, podcasts, videos u otros.

Monto máximo a financiar: \$800.000 pesos por proyecto.

2. Creación o adaptación de asignaturas complementarias UdeC bilingües.

Se refiere a la creación o adaptación de asignaturas complementarias de pregrado de diversa índole, destinadas a estudiantes regulares y estudiantes extranjeros en



movilidad, especialmente aquellas destinadas a promover la interacción entre ambos cuerpos estudiantiles, que aprovechen la diversidad cultural y de naturaleza bilingüe, especialmente (si bien no únicamente) que involucren el idioma inglés. En el caso de asignaturas de esta naturaleza ya existentes, deben constituir iniciativas que amplíen la oferta a diferentes carreras y/o amplíen el impacto en el ámbito de la internacionalización.

Monto máximo a financiar: \$2.000.000 pesos por proyecto.

3. Actividades en aula virtual colegiadas entre profesores nacionales y extranjeros.

Incluye la generación de actividades planificadas por docentes de la Universidad de Concepción, en conjunto con docentes de universidades del extranjero, destinadas a estudiantes de las instituciones a las que dichos docentes pertenecen, de manera de generar espacios de interacción internacional en el aula virtual institucional u otras plataformas como Nearpod, Perusall, u otra. Estas actividades podrán enmarcarse en asignaturas o colaboración entre carreras de pregrado a través de instancias especiales como talleres o cursos breves.

Monto máximo a financiar: \$2.000.000 pesos por proyecto.

Requisitos y restricciones

- Los proyectos serán liderados por un docente de la Universidad de Concepción (cualquiera sea su jerarquía o tipo de contrato) con dedicación horaria máxima de 4h semanales, quien será responsable de la ejecución del proyecto y cumplimiento de la entrega del informe final.
- El/la docente responsable deberá estar disponible para una reunión o consulta mensual sobre el avance del proyecto. Así mismo para participar de instancias de difusión de las propuestas y/o sus resultados.
- Las propuestas podrán incluir hasta 4 colaboradores, docentes de la Universidad de Concepción (cualquiera sea su jerarquía o tipo de contrato) o de otras universidades internacionales con dedicación horaria máxima de 2h semanales.
- Para el caso de docentes de la Universidad de Concepción, la carga horaria deberá ser autorizada por el Director o Directora del Departamento o de la unidad a la cual los/las docentes pertenecen a través de una carta de patrocinio.



- No existirá incompatibilidad con otros proyectos de Fondos de apoyo de la Dirección de Docencia en ejecución. Sin embargo, aquellos docentes en situación de incumplimiento en proyectos anteriores no podrán postular.
- Se permitirá la participación de docentes que estén participando en la segunda convocatoria de fondos concursables de internacionalización, sin embargo, el/la docente deberá entregar el informe de cierre del segundo fondo en la fecha estipulada (marzo 2023), de no ser así, se discontinuará la participación en este tercer fondo concursable.
- Se priorizarán proyectos orientados a crear complementarios u otras acciones relacionadas con la interdisciplina, innovación, responsabilidad social y responsabilidad medio ambiental, áreas prioritarias en el marco del Plan Estratégico Institucional, sin que ello implique que proyectos en otras temáticas no sean aprobados.
- Los gastos solicitados deben contemplarse al momento de postular, en el marco de los gastos elegibles en las bases según las normas del Ministerio de Educación. No podrán ser utilizados para financiar incentivos a los docentes participantes, no serán entregados en efectivo a los proyectos ni contemplar reembolsos de gastos.
- La gestión financiera será realizado por profesionales contratados por el proyecto UCO1966 para estos fines, a quienes se deberán realizar solicitudes formales para concretar las compras en el marco de su plan de trabajo.
- El proyecto UCO1966 está facultado para exigir la restitución parcial o total de los recursos asignados en caso de no cumplirse las obligaciones adquiridas por el responsable del proyecto.
- Todo material creado en el contexto de los fondos concursables deberá hacer referencia al proyecto UCO1966 y quedarán disponibles para el uso de la Universidad de Concepción en otras asignaturas.

Gastos elegibles

1. Traducción, traductores y otros especialistas necesarios para la ejecución del proyecto (se solicitará documentación de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Educación para generar contrato de prestación de servicios).
2. Generación de recursos didácticos. Si considera la participación de CFRD debe solicitar una reunión previa a Patricio Palma (marcospalma@udec.cl).
3. Ayudantes de pre o postgrado: De acuerdo con el siguiente tarifario



Ayudante	Monto máximo	Dedicación
Pregrado	\$40.000	2-4
Postgrado	\$60.000	2-4
Postgrado	\$120.000	4-8

* Los ayudantes deben ser alumnos/as regulares, debiendo el/la encargado/a del proyecto enviar la certificación correspondiente del semestre en curso.

4. Licencias de plataformas.
5. Equipamiento fungible de valor menor a \$100.000 pesos: webcam, micrófonos, audífonos, tablillas, disco duro, pendrive.
6. Productos impresos o servicios digitales, como pendones, afiches, etc.
7. Organización de talleres, cursos, charlas y seminarios. Incluyendo su difusión y servicio de alimentación (por no más de 15% del fondo).
8. Si un proyecto finaliza durante el periodo de ejecución, los recursos remanentes no podrán utilizarse.

Postulación

Las postulaciones deberán ser enviadas al correo dirdoc@udec.cl, incluyendo el formulario de postulación y carta de patrocinio del Director o Directora del Departamento o de la unidad a la cual el/la docente responsable de la propuesta pertenece.

La información ingresada en el Formulario de Postulación y la contenida en los archivos adjuntos, es de exclusiva responsabilidad del equipo ejecutor que postula. Serán consideradas en la evaluación, aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y que no estén afectas a las restricciones mencionadas.

Consultas deben dirigirse al correo dirdoc@udec.cl con asunto: Consulta Tercer concurso internacionalización 2022.



Fechas importantes

Llamado a concurso: 3 de octubre de 2022

Cierre de concurso: 28 de octubre 2022

Revisión admisibilidad: 31-04 de nov 2022

Revisión de los proyectos 07-11 noviembre

Adjudicación de los proyectos: 14 a 18 de nov 2022

Inicio proyectos: jueves 1 de diciembre 2022

Término del proyecto: 4 agosto 2023

Informe de cierre: 1 de sept 2023

Evaluación

El proyecto será evaluado por un Comité de Evaluación de proyectos, conformado por la Subdirectora de Docencia, Directora ejecutiva UCO1966, Asesores Pedagógicos y/o académicos con formación en la enseñanza del inglés y experiencia en innovación educativa.

La evaluación y la selección de los proyectos pasará por tres etapas:

1. Admisibilidad: serán admisibles aquellos proyectos que contengan y cumplan con todos los requisitos exigibles en estas bases.
2. Evaluación: la evaluación ciega de las propuestas será realizada por el Comité de evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	%
Calidad y originalidad de la propuesta	20
Contribución de la propuesta a la internacionalización del pregrado e impacto en la formación del pregrado	25
Coherencia de la iniciativa entre objetivos, propuesta y montos solicitados	20
Viabilidad de la ejecución del proyecto	20
Posibilidad de que la iniciativa pueda replicarse / transferirse	10
Tributa a promover la interdisciplina, innovación, responsabilidad social o responsabilidad medio ambiental	5



3. **Selección:** Quedarán seleccionados aquellos proyectos que cumplan con las presentes bases y que posean los puntajes superiores en el ranking hasta completar el monto total disponible para el Fondo.